RESOLUCIÓN DECANAL Nº 016-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 25 de marzo de 2021

Vista las Solicitudes con registro Nº 2983 , Nº 3445, Nº 3595 y Nº 3394 de fecha 23 de octubre, 17, 23 y 14 de noviembre de 2020, presentado por los egresados ALFREDO MARCELINO YUCRA ESPINO, YUSIYEN DARVIN PEREZ HUARANCCA, ALBINA MERCEDES ROJAS FARFAN y TONY TINEO CAHUANA, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas mediante:
Solicitud Nº 2983 de fecha 23 de octubre de 2020 del egresado ALFREDO MARCELINO YUCRA ESPINO
Solicitud Nº 3445 de fecha 17 de noviembre de 2020 del egresado YUSIYEN DARVIN PEREZ HUARANCCA
Solicitud Nº 3595 de fecha 23 de noviembre de 2020 de la egresada ALBINA MERCEDES ROJAS FARFAN
Solicitud Nº 3394 de fecha 14 de noviembre de 2020 del egresado TONY TINEO CAHUANA

Que, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por el Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado y Prof. Edith Paucar Ruíz mediante Dictámenes Nº 059, Nº 047, Nº 054 y Nº 060-2020-CTA/EPAE/FCEAC/UNSCH declara PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados Alfredo Marcelino Yucra Espino, Yusiyen Darvin Pérez Huarancca, Albina Mercedes Rojas Farfán y Tony Tineo Cahuana, al verificar que las recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas profesor Jorge Antonio Gálvez Molina mediante Proveídos Nº002, Nº006, Nº 005 y Nº 001-2021-FCEAC-EPAE/UNSCH de fecha 11 de marzo de 2021, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados:
ALFREDO MARCELINO YUCRA ESPINO
YUSIYEN DARVIN PEREZ HUARANCCA
ALBINA MERCEDES ROJAS FARFAN
TONY TINEO CAHUANA

Artículo 2º **DECLARAR** expeditos, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Grado Académico, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expediente de Grado
EP Administración de Empresas
Interesados (4)
Archivo